



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2024**

Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de abril de 2024
(MOAD: 2024/SOC_01/000022)

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Llorente Prieto P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE

Don José García Guerrero P.S.O.E.-A

Doña Cora María Arce Arcos P.S.O.E.-A

CONCEJALES:

Don Juan Carlos Dorado Prieto P.S.O.E.-A

Doña Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A

SECRETARIO DE LA JGL:

Don Francisco Rodríguez Agredano (Secretario Accidental)

SRES. AUSENTES:

Don Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A

En la Sala de Junta de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y diez minutos del día uno de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as antes relacionados, miembros de la Junta de Gobierno Local, actuando don Francisco Rodríguez Agredano como Secretario Accidental de la Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.


El Concejales Don Juan Carlos Dorado Prieto acude como sustituto del Tercer Teniente de Alcalde, en virtud de la Resolución de la Alcaldía 1054/23, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 217, de 19 de septiembre de 2023.

Atendiendo a la convocatoria realizada por Resolución de la Alcaldía 0435/24, de 25 de marzo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de marzo de 2024.
2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
3. Turno para propuestas de Asuntos Urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de Verificación	IV7XQLPTPJGDR7J7AYWTKMPROQ	Fecha	09/04/2024 13:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQLPTPJGDR7J7AYWTKMPROQ	Página	1/3





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de marzo de 2024.

El Alcalde solicita la corrección del Acta con la finalidad de que conste en acta la asistencia del Jefe Accidental de la Policía Local, Gabriel Díaz Ramos durante el asunto 2.1.1.

No se producen otras intervenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de marzo de 2024, con la modificación anteriormente mencionada.

2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

2.1. El Sr. Alcalde se interesa sobre el estado de revisión de las siguientes Ordenanzas No Fiscales:

- 2.1.1. Ordenanza No Fiscal núm. 14 Adjudicación de viviendas en régimen de alquiler.
- 2.1.2. Ordenanza No Fiscal núm. 5. Protección contra la contaminación acústica.
- 2.1.3. Ordenanza No Fiscal núm. 11. Consejo Local de Deportes
- 2.1.4. Ordenanza No Fiscal núm. 23. Consejo Local de Cultura
- 2.1.5. Ordenanza No Fiscal núm. 26. Consejo Local de la Infancia.
- 2.1.6. Ordenanza No Fiscal núm. 38. Comisión para la recuperación de la memoria histórica
- 2.1.7. Ordenanza No Fiscal núm. 13. Servicio de Ayuda a Domicilio.

2.2. El Sr. García Guerrero da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.2.1. Acuerdo alcanzado con la constructora San José sobre la deuda pendiente de pago a la misma.
- 2.2.2. Previsión temporal del Concurso-Oposición para la selección del personal para la remunicipalización de los servicios de limpieza viaria y parques y jardines.
- 2.2.3. Declaración de ruina de la casa de Antonio Amores.

2.3. La Sra. Martín Rodríguez da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.3.1. Se ha cubierto la plaza de auxiliar de biblioteca de la jornada de mañana, temporalmente vacante por baja de su titular.

2.4. La Sra. Arce Arcos da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.4.1. Ha sido presentada la justificación del Convenio de Servicios Sociales.

2.5. El Sr. Dorado Prieto da cuenta de los siguientes asuntos:


- 2.5.1. Situación del expediente de revisión de las tarifas de la piscina municipal para el presente ejercicio.

3. Turno para propuestas de Asuntos Urgentes.

El Alcalde pregunta si algún miembro integrante de la Junta de Gobierno Local desea presentar alguna propuesta de asuntos urgentes.

No se plantea ninguno.

Código Seguro de Verificación	IV7XQLPTPJGDR7J7AYWTKMPROQ	Fecha	09/04/2024 13:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQLPTPJGDR7J7AYWTKMPROQ	Página	2/3





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

4. Ruegos y preguntas.

No se formulan ningún ruego ni ninguna pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levanta sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Umbrete (a fecha de firma electrónica)

Vº. Bº., el Alcalde
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

El Secretario Accidental
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano.



Código Seguro de Verificación	IV7XQLPTPJGDR7J7AYWTKMPROQ	Fecha	09/04/2024 13:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQLPTPJGDR7J7AYWTKMPROQ	Página	3/3

